

N.º 277

2691

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos.

Lima Junio 19 de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de l Sarg. 1.º del Bat.º Caracay Juan Herez procedentes de la gratificación concedida a los sitiadores del Callao los que serán satisfechos en oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de la presente mes de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército General, y Contaduria General de Cuentas.



De Ministro de Hacienda José de la Larrea Loredo.

Handwritten signature: Caramona



O.L. 146-2387 a)

OL. 146-2427 a



MH-01146
CAS. 53
DOC. 314
FOL. 1

Queda en

dosada la Cantidad de la bulta de cien pesos por haver
los comprados en su justo precio a favor de D.^o Manuel
Camacho de la Lora para q. pueda cobrarla como para
para suya. y para q. conste firmo esta en Lima
a veinte dias del mes de Julio de mil ochocientos vein-
te y seis.

Juan Hernandez
[Signature]



[Faint handwritten text and scribbles in the center of the document.]



0.8.748-288



[Small handwritten mark or signature at the bottom left.]